

EL APRENDIZAJE DE LA CONDUCTA DELICTIVA

El aprendizaje de la conducta delictiva es un proceso dinámico que se desarrolla en dos momentos distintos, tal como se indica a continuación:

El esquema del proceso de aprendizaje social de la conducta delictiva, o sea su secuencia y sus efectos, se puede apreciar en dos grupos de comportamiento distintos y separados. En el primero se encuentra el aprendizaje inicial. Dentro de él se encuentra el resultado del balance entre: definiciones aprendidas, la imitación de modelos y los refuerzos anticipados. En el segundo grupo se encuentra la repetición la cual desarrolla los resultados del balance entre: refuerzos reales, los castigos reales. Y Este balance influye también en: Las definiciones aprendidas, como manteniéndolas o modificándolas.

La fuente es elaboración de Akers, en 1997. En su obra *Criminological theories*. Los Angeles, C. A. Roxbury Publishing Company. 67 69

El aprendizaje inicial de la conducta

El aprendizaje inicial de la conducta, que se produce como consecuencia del balance resultante para el sujeto entre sus definiciones aprendidas, la imitación de modelos y su ponderación anticipada de los refuerzos y los castigos esperables por su conducta.

La repetición de la conducta

La repetición de la conducta, que sobre todo depende de los reforzadores y de los castigos reales obtenidos cuando el comportamiento se lleva a cabo. Imagínense a un joven que ha aprendido a robar bolsos mediante el procedimiento del tirón observando a un amigo que lo hacía con pericia. Si pasa a la acción y efectúa tres tirones con el resultado de que en las tres ocasiones acaba siendo detenido, es probable que no repita este comportamiento. Este sujeto será menos influido por los buenos resultados que observe en su amigo, a la hora de repetir o no la conducta delictiva, que por los malos resultados obtenidos por el mismo en idéntica situación.

Una previsión importante de la teoría del aprendizaje social es, según Akers, que los refuerzos y castigos reales que recibe el sujeto influyen sobre dos elementos diferentes, aunque interrelacionados: en primer lugar, sobre la repetición o no de cierta conducta, pero también sobre las definiciones aprendidas, es decir sobre los significados y actitudes que el individuo vincula a esa misma conducta. No se trata ya solo de que el comportamiento se repita o no, sino de que las actitudes varían también en función del resultado del comportamiento. Cuando un delincuente efectúa varios robos y nunca le va bien, sus opiniones y actitudes al respecto de la conducta de robar también cambian. Esto no significa que llegue a la conclusión de que robar es inmoral, sino tal vez sencillamente a la de que hacerlo no le merece la pena. Ese cambio de definiciones va a influir también sobre su comportamiento futuro.

Estructura social y aprendizaje social

El último aspecto que plantea la teoría de Akers tiene que ver con la relación entre estructura social y aprendizaje social. La teoría de Akers no pretende explicar el fenómeno delictivo en su conjunto, sino que enfatiza los procesos mediante los cuales se aprenden las conductas delictivas. No explica cómo se crean y aplican las leyes, como funciona la justicia criminal o cuáles son los factores sociales que influyen en que una sociedad sufra un índice de delincuencia más alto que otras. Pero sí que explica la manera en que la delincuencia se conforma dentro de una estructura social determinada.

En este punto, en el que se vinculan la estructura social con el aprendizaje de conductas delictivas, Akers, 1997, se limita a comentar lo siguiente: La sociedad y la comunidad, al igual que la clase social, la raza, el género, la religión y otras estructuras sociales, ofrecen los contextos generales de aprendizaje para los individuos. La familia, los grupos de amigos, las escuelas, las iglesias, y otros grupos ofrecen los contextos más inmediatos que promueven o dificultan la conducta delictiva o conforme con las normas. Las diferencias en las tasas sociales o grupales de conducta delictiva, son una función del grado en que las tradiciones culturales, las normas y los sistemas de control social ofrecen socialización, ambientes de aprendizaje y situaciones inmediatas conducentes a la conformidad o a la desviación. En síntesis, la teoría reconoce que la estructura social concreta en la que viven los individuos es un elemento de influencia fundamental, ya que constituye el ambiente en el que tiene lugar el aprendizaje de la conducta.

Tal y como se ilustra más adelante, la familia, los amigos, la escuela y otros grupos cercanos constituyen los contextos para el aprendizaje. Pero la emisión de conductas delictivas o el acatamiento de las normas van a depender de la asociación diferencial de los individuos, del reforzamiento diferencial, de las definiciones y de la imitación de modelos.

Estructura social y aprendizaje social

La Estructura social nos conduce al aprendizaje social. Que conlleva la conducta delictiva o bien, la conducta conforme a las normas y en paz con la sociedad. Son dos caminos que cualquiera puede tomar, según su libre albedarío.

Hay relación en la sociedad con las comunidades, dentro de la cual es importante tomar nota de la edad, el sexo, la raza, la clase social, la familia, los amigos, la escuela, y otros factores. Nos conduce a la Asociación diferencial, al reforzamiento diferencial, a las definiciones, a la imitación, y a otras variables de aprendizaje. Todo ello es parte de la conducta individual del individuo.

La Fuente la encontramos en Akers, de la obra de 1997. Titulada Criminological theories. Los Ángeles, CA. USA. Roxbury Publishing Company. 70.

Validez Empírica

Para evaluar la validez empírica de las teorías que proponen que la conducta delictiva es un comportamiento aprendido y que en este aprendizaje juegan un papel principal las habilidades

cognitivas de los individuos, se estará haciendo referencia brevemente a tres sectores de la investigación criminológica, los cuales serán vistos a continuación.

Validez de los fundamentos psicológicos

El primero tiene que ver con la validez de los fundamentos psicológicos en los que estas perspectivas se basan. Debido a la naturaleza introductoria de esta obra no se puede extender en detallar las investigaciones psicológicas que avalan estos fundamentos. Solo se comentará que, a la luz de la investigación actual, puede afirmarse con rotundidad que los modelos de aprendizaje respondiente, de aprendizaje operante y de aprendizaje por imitación han sido ampliamente confirmados por multitud de investigaciones desarrolladas durante décadas.

Teoría del aprendizaje social de la conducta delictiva

En lo que concierne específicamente a la teoría del aprendizaje social de la conducta delictiva, que incluye tanto la primera formulación de Sutherland, en 1947, como la posterior de Burgess y Akers, 1967, Akers, 1997, son también muy diversas las investigaciones que han probado la validez empírica de la mayor parte de sus conceptos. Por ejemplo, Bandura y Walters, 1983, Bandura 1980; 1987, Matsueda 1988, Serrano Pintado 1996, y Akers 1997, han presentado amplia evidencia empírica sobre el modo en que los niños y los jóvenes aprenden a través de la imitación y de otros mecanismos vinculados a la teoría del aprendizaje conductas agresivas en general y conductas delictivas en particular.

Por último, una de las más consistentes evaluaciones de estas perspectivas teóricas se ha realizado a partir de la aplicación de programas de intervención diseñados sobre la base de la teoría del aprendizaje social. Los programas basados en los modelos de aprendizaje, aplicados con diferentes tipos de delincuentes, jóvenes y adultos, delincuentes violentos, sexuales, contra la propiedad y por tráfico de drogas, obtienen el doble de efectividad que el promedio de las técnicas de tratamiento que son utilizadas. Mientras que el conjunto de los programas de tratamiento de la delincuencia obtiene una efectividad media del 10 12% es decir, reducen la reincidencia delictiva en un 10 12%, los programas conductuales y cognitivo conductuales, que se fundamentan en los conceptos desarrollados en este capítulo, logran una efectividad promedio del 27%, Lösel, 1996, Redondo, 1998; Redondo Garrido y Sánchez Meca, 1997; Redondo, Sánchez Meca, y Garrido, en prensa.

Principios criminológicos derivados

- 1- La delincuencia es esencialmente el resultado del aprendizaje que individuos de cualquier clase y cultura realizan de comportamientos y valores delictivos, a través de los diversos mecanismos del aprendizaje.
- 2- Mediante condicionamiento respondiente, o por asociación de estímulos, las personas aprenden sobre todo comportamientos automáticos y emocionales. Estos procesos juegan un papel importante, por ejemplo, en la delincuencia sexual.
- 3- Ley empírica del efecto. Las consecuencias de una conducta son un determinante decisivo de su probabilidad futura. Las consecuencias gratificantes, o de refuerzo,

tienden a mantener el comportamiento delictivo, mientras que las punitivas, o de castigo, tenderían a suprimirlo.

- 4- La justicia penal resulta poco efectiva para reducir la conducta delictiva de los delincuentes, ya que ni los castigos que se aplican son inmediatos, ni son castigadas todas las conductas delictivas, ni se refuerzan otros comportamientos alternativos de carácter pro social. Además, el castigo provoca serios trastornos emocionales a los individuos que lo sufren.
- 5- En el aprendizaje del comportamiento delictivo deben diferenciarse dos procesos sucesivos y concatenados: el aprendizaje inicial y la repetición de la conducta o, en términos criminológicos, la reincidencia.
- 6- El aprendizaje inicial de la conducta delictiva se produce a partir del balance entre: 1) las definiciones aprendidas por el sujeto, favorables a la delincuencia; 2) la imitación de modelos delictivos y; 3) la ponderación anticipada entre refuerzos y castigos esperables de la conducta ilícita.
- 7- La repetición del comportamiento delictivo, o la reincidencia, depende sobre todo del balance entre refuerzos y castigos reales que experimenta el individuo.

Cuestiones de estudio

¿En qué consisten las leyes de la imitación de Tarde?

¿Cuáles son los principales presupuestos criminológicos de la teoría de la asociación diferencial de Sutherland?

¿En qué consiste el principio de asociación diferencial?

¿Puedes poner algunos ejemplos de cómo los niños aprenden ciertas conductas mediante procesos de aprendizaje respondiente, operante y por imitación?

¿Qué son los programas de reforzamiento?

¿Cuáles son los principales inconvenientes del uso del castigo?

¿Cómo se producen, según Bandura, los procesos de adquisición, instigación y mantenimiento de la conducta?

¿Qué papel juegan las definiciones en el aprendizaje de la delincuencia? ¿Qué son definiciones generales y específicas?

¿Qué son los refuerzos sociales?

¿De qué condiciones depende el proceso de imitación de modelos?

¿Cómo se relacionan, según Sutherland y Akers, el aprendizaje y la estructura social, en relación con el comportamiento delictivo?